

TEST TEMA 2: EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

949.- ¿Ante quién podrá impugnar el Gobierno ,según nuestra CE de 1978; las resoluciones adoptadas por los órganos de las CCAA?.

- A. Ante el Consejo General del Poder Judicial.
- B. Ante el Tribunal Constitucional.
- C. Ante los Tribunales Superiores de Justicia de las CCAA.
- D. Ante el Tribunal Supremo.

950.- ¿Quién nombrará al Presidente del Tribunal Constitucional según la CE?.

- A. El Presidente del Tribunal Supremo.
- B. El Presidente del Gobierno.
- C. El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.
- D. El Rey.

951.- Tal y como Así señala nuestra CE, ¿qué mayoría del Congreso requiere la propuesta de miembros del T.C. que corresponde a dicha Cámara?.

- A. Dos tercios de sus miembros.
- B. Al menos 50 diputados.
- C. Tres quintos de sus miembros.
- D. Mayoría absoluta.

952.- Conforme a lo previsto en nuestro texto constitucional, la impugnación por parte del Gobierno ante el TC de las disposiciones y resoluciones adoptadas por los órganos de las CCAA producirá la suspensión de éste. ¿Qué deberá hacer el referido Tribunal respecto de tal suspensión?.

- A. Ratificarla o levantarla en un plazo inferior a un mes.
- B. Ratificarla o levantarla en un plazo no superior a cinco meses.
- C. Ratificarla o levantarla en un plazo inferior a quince días.
- D. Ratificarla o levantarla en un plazo no superior a tres meses.

953.- ¿Cómo se regulará, según así indica nuestra CE de 1978, el funcionamiento del TC?

- A. Mediante Ley Ordinaria.
- B. Mediante su propio Estatuto de funcionamiento.
- C. Mediante una Le Orgánica.
- D. Reglamentariamente.

954.- ¿Cómo se determinarán las personas y los órganos legitimados para interponer recurso de inconstitucionalidad o de amparo en los casos no recogidos en el primer apartado del artículo 162 de la CE?.

- A. Mediante Ley orgánica.

- B. Reglamentariamente.
- C. La pregunta está incorrectamente formulada.
- D. Mediante Ley ordinaria.

955.- Tal y como señala nuestro texto constitucional, ¿cómo se regularán las condiciones para el ejercicio de acciones ante el TC?.

- A. Mediante Ley Ordinaria.
- B. Mediante la normativa reguladora de la Jurisdicción Constitucional.
- C. Reglamentariamente.
- D. Mediante una ley orgánica.

956.- ¿en qué plazo deberá ratificar o levantar el Tribunal Constitucional la suspensión a que hace referencia el apartado segundo del artículo 161 de nuestra Carta Magna?.

- A. No superior a dos años.
- B. No superior a tres meses.
- C. No superior a cinco meses,
- D. No superior a un año.

957.- ¿Por qué periodo serán designados, según nuestro texto constitucional, los miembros del Tribunal Constitucional?.

- A. Por el de tres años.
- B. Por el de nueve años.
- C. Por el de cuatro años.
- D. Por el de cinco años.

958.- ¿Cómo se regulará el estatuto de los miembros del Tribunal Constitucional a que hace referencia nuestra Carta Magna?.

- A. Mediante Ley orgánica.
- B. Reglamentariamente.
- C. Mediante su propio Estatuto orgánico, que tendrá carácter reglamentario..
- D. Mediante Ley ordinaria.

959.- ¿Dónde se publicarán , tal y como señala nuestra CE , las sentencias del Tribunal Constitucional?.

- A. En el Boletín Oficial del Tribunal Constitucional.
- B. En los diarios oficiales de las CCAA.
- C. En los diarios oficiales del ámbito territorial donde acaba de surtir efectos.
- D. En el Boletín Oficial del Estado.

960.- ¿Cuántos Senadores se precisan para poder interponer el recurso de inconstitucional según nuestra CE de 1978?.

- A. 100.

- B. Una tercera parte de los.
- C. 50.
- D. 150.

961.- Según así señala nuestro texto constitucional, ¿ a quién corresponderá conocer del recurso de Inconstitucionalidad?.

- A. Al Consejo General del Poder Judicial.
- B. Al Tribunal Constitucional.
- C. Al Tribunal Supremo.
- D. A todos ellos, según la materia objeto del recurso.

962.- ¿Cuántos diputados se precisan para interponer el recurso de inconstitucionalidad según nuestra Carta Magna?.

- A. 100.
- B. 150.
- C. 50.
- D. Una décima parte de ellos.

963.- Según así establece nuestra CE, ¿cómo se renovarán los miembros del Tribunal Constitucional?.

- A. Por terceras partes cada nueve años.
- B. Por cuartas partes cada dos años.
- C. Por terceras partes cada tres años.
- D. Por cuartas partes cada tres años.

964.- ¿A quién corresponderá, según nuestra CE de 1978, conocer del recurso de amparo?.

- A. Al Tribunal Supremo.
- B. Al Tribunal Constitucional.
- C. Al Consejo General del Poder Judicial.
- D. A todos ellos, según el derecho o libertad vulnerada.

965.- ¿Cuántos miembros integran el Tribunal Constitucional según nuestra Carta Magna?.

- A. 20.
- B. 15.
- C. 18.
- D. 12.

966.- Tal y como señala nuestra CE , ¿Qué mayoría del Senado requiere la propuesta de miembros del Tribunal Constitucional que corresponde a dicha Cámara?.

- A. 50 senadores.
- B. Dos tercios de sus miembros.
- C. Tres quintos de sus miembros.
- D. Una décima parte.

967.- ¿Qué resulta exigible para poder ser nombrado miembro del Tribunal Constitucional según nuestro texto constitucional?.

- A. Reconocida competencia con más de quince años al servicio de la Administración de Justicia.
- B. Reconocida competencia con más de quince años de ejercicio profesional.
- C. Reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional.
- D. Reconocida competencia con más de veinte años al servicio de la Administración de Justicia.

968.- ¿A quién corresponderá, según nuestra CE, conocer de los conflictos de competencia entre el Estado y las CCAA?

- A. A los Jueces y Fiscales.
- B. Al Tribunal Constitucional.
- C. Al Tribunal Supremo.
- D. Al Consejo General del Poder Judicial.

970.- ¿Cuándo entró en vigor nuestra CE?

- A. El 28 de diciembre de 1978.
- B. El 30 de diciembre de 1978.
- C. El 29 de diciembre de 1978.
- D. El 31 de diciembre de 1978.

971.- según lo dispuesto en nuestro texto constitucional, de entre las siguientes, ¿ quién/es esta/n legitimado/s para interponer recurso de inconstitucionalidad?.

- A. El Defensor del Pueblo.
- B. El Presidente del Gobierno.
- C. 50 diputados.
- D. Entre otros, todos los anteriores lo están.

972.- ¿Contra qué procederá interponer recurso de amparo referido en nuestra CE?.

- A. Por el ejercicio de los derechos y libertades referidos en el artículo 53.2 de la CE.
- B. Por violación de los derechos y libertades referidos en el artículo 53.2 de la CE.
- C. Por violación de los derechos y libertades referidos en el Título I de la CE.
- D. Por vulneración de la institución del Defensor del Pueblo.

973.- ¿Puede toda persona, natural o jurídica, que invoque un interés legítimo interponer recurso de inconstitucionalidad según lo señalado en nuestro texto constitucional?.

- A. No.
- B. Si, en todo caso.
- C. Sólo en los casos contemplados en una ley orgánica.
- D. Sí, cuando tenga capacidad jurídica.

974.- ¿Cuál de la siguientes alternativas no resulta incompatible con la condición de miembro del Tribunal Constitucional conforme a lo previsto en nuestra Carta Magna?.

- A. El desempeño de funciones directivas no remuneradas en un partido.
- B. La gestión de su propio patrimonio familiar.
- C. El ejercicio de la carrera judicial y fiscal.
- D. Todas las anteriores son falsas.

975.- De entre los siguientes, ¿Cuál está legitimada, según la CE de 1978, para interponer el recurso de inconstitucionalidad?.

- A. El presidente del Gobierno.
- B. Los órganos colegiados ejecutivos de las CCAA y, en su caso, las Asambleas de las mismas.
- C. 50 senadores.
- D. Entre otros, todos los anteriores lo están.

976.- Según nuestro texto constitucional ¿a partir de cuándo tendrá las sentencias del Tribunal Constitucional, el valor de cosa juzgada?.

- A. A partir de la fecha señalada en la sentencia.
- B. A partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado
- C. A partir de la firma de la sentencia.
- D. A partir del mismo de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

977.- ¿Quién podrá impugnar ante el Tribunal Constitucional las disposiciones y resoluciones adoptadas por los órganos de las CCAA según lo señalado en nuestra CE?.

- A. El Gobierno.
- B. El Defensor del Pueblo.
- C. El Jefe del Estado.
- D. Todas las anteriores son ciertas.

978.- ¿Cuántos miembros del Tribunal Constitucional son propuestos por el Congreso según lo indicado por nuestra CE?

- A. Cinco.
- B. Ninguno.
- C. Cuatro.
- D. Doce.

979.- Tal y como establece la CE de 1978, ¿puede toda persona natural o jurídica que invoque un interés legítimo interponer el recurso de inconstitucionalidad?.

- A. Sí, en tanto su derecho no haya prescrito.
- B. No.
- C. Sí.
- D. La pregunta está incorrectamente formulada.

980.- ¿Quiénes podrán ser nombrados miembros del Tribunal Constitucional conforme a lo establecido en nuestra CE?.

- A. Profesores de Universidad.
- B. Abogados.
- C. Funcionarios públicos.
- D. Todos mulos anteriores pondrán serlo, siempre que sean juristas de reconocida competencia con más de quince años de ejercicio profesional.

981.- Una vez producida la suspensión a la que alude el apartado segundo del artículo 161 de la CE,¿ qué deberá hacer el Tribunal Constitucional en un plazo no superior a cinco meses?.

- A. Ratificarla o levantarla.
- B. Modificarla o suspenderla.
- C. Ampliarla o suspenderla.
- D. Confirmarla o derogarla.

982.- ¿Con qué efectos podrá un órgano judicial plantear la cuestión de inconstitucionalidad según la CE?.

- A. Con efectos suspensivos.
- B. Con los determinados en el curso del procedimiento.
- C. Con los que establezca la Ley.
- D. Con efectos retroactivos.

983.- ¿Cómo se regulará, según la CE, el procedimiento ante el Tribunal Constitucional?.

- A. Se regula en la Concitación Española, en su Título IX.
- B. Mediante el Estatuto de los miembros del Tribunal Constitucional.
- C. Mediante Ley.
- D. Mediante una ley organice.

984.- Además de las incompatibilidades señaladas en el primer párrafo del cuarto apartado del artículo 159 de la CE¿ qué otras tendrán los miembros del Tribunal Constitucional?.

- A. Las mismas que el Defensor del Pueblo.
- B. Las propias de los miembros del poder judicial.
- C. Las mismas del Jefe del Estado.
- D. Las mismas que los miembros del Gobierno.

985.- ¿Cuántos miembros del Tribunal Constitucional propone el Gobierno se´gun la CE de 1978?.

- A. Dos.
- B. Cuatro.
- C. Cinco.
- D. Ninguno.

986.- Tal y como establece nuestro texto constitucional, ¿a quien corresponderá conocer de los conflictos de competencia entre las diferentes CCAA?

- A. Al Tribunal Supremo.
- B. Al Tribunal Constitucional.
- C. A los Tribunales Superiores de Justicia de las CCAA.
- D. A todos ellos en función del conflicto de que se trate.

987.- ¿Quién podrá plantear la cuestión de inconstitucionalidad según nuestra Carta Magna?

- A. 50 diputados.
- B. Los órganos judiciales.
- C. 50 senadores.
- D. Todos los anteriores.

988.- ¿Quiénes pondrán ser nombrados , según nuestro texto constitucional, miembros del Tribunal Constitucional?

- A. Magistrados y Fiscales.
- B. Funcionarios Públicos.
- C. Profesores de Universidad.
- D. Todos los anteriores podrán serlo, siempre que sean juristas de reconocida competencia con más de quince años de ejercicio profesional.

989.- Tal y como así señala la CE , ¿puede interponer un recurso de amparo el Presidente del Gobierno?

- A. No, dado que como Presidente del Gobierno no puede invocar un interés legítimo, dado que él promueve el interés general.
- B. Sí, en todo caso.
- C. No como consecuencia de su condición de Presidente del Gobierno, aunque sí como persona natural si invocara un interés legítimo.
- D. Sí, cuando como Presidente del Gobierno no colisiona su interés legítimo con el interés legítimo al que se debe según la CE.

990.- ¿Cuál será la duración del mandato del Presidente del Tribunal Constitucional según nuestra CE?

- A. Cinco años.
- B. Nueve años.
- C. Seis años.
- D. Tres años.

991.- ¿Cuándo podrá un órgano judicial , según nuestra CE, plantear la cuestión de inconstitucionalidad?

- A. Cuando considere, en algún proceso, que cualquier norma, aplicable al caso, de cuya validez dependa el fallo, pueda ser contraria a la Constitución.

- B. Cuando considere, en algún proceso, que cualquier disposición, aplicable al caso, de cuya validez dependa el fallo, pueda vulnerar los principios esenciales de la Constitución.
- C. Cuando considere, en algún proceso, que una norma con rango de ley, aplicable al caso, de cuya validez dependa el fallo, pueda ser contraria a la Constitución.
- D. Cuando consideren que en el asunto juzgado se vulnera directa o indirectamente la Constitución Española.

992.- Tal y como establece nuestro texto constitucional, ¿ a qué afectará la declaración de inconstitucionalidad de una norma jurídica con rango de ley, interpretada por la jurisprudencia?.

- A. A la cosa juzgada, si bien, no recaerá directamente en otros sujetos diferentes de la sentencia.
- B. A ésta, si bien la sentencia o sentencias recaídas no perderán el valor de cosa juzgada.
- C. A todo el ordenamiento jurídico, aunque precisará su publicación para que produzca plenos efectos de cosa juzgada.
- D. A todos el ordenamiento jurídico, aunque precisará su publicación para que produzca plenos efectos.

993.- ¿A quién atribuye nuestra CE el nombramiento de los miembros del Tribunal Constitucional?.

- A. Al Presidente del Tribunal Constitucional.
- B. A las Cortes Generales.
- C. Al Consejo General del Poder Judicial.
- D. El Rey.

994.- Según la CE de 1978 ¿cuál es la jurisdicción del Tribunal Constitucional?

- A. La Administración General del Estado.
- B. Todo el territorio español.
- C. La Administración de las CCAA.
- D. Ciertas la B) y la C), así como las entidades que integran la Administración Local.

995.- ¿Qué señala la literalidad del último párrafo del artículo 159 de la CE en relación a los miembros del Tribunal Constitucional?.

- A. Que no están sometidos a mandato imperativo alguno.
- B. Que serán inamovibles y dependientes del Poder Judicial.
- C. Que serán independientes, no sometidos a mandato imperativo alguno.
- D. Que serán independientes e inamovibles en el ejercicio de su mandato.

996.- ¿Contra qué procederá interponer el recurso de inconstitucionalidad según nuestra CE?.

- A. Contra las leyes y disposiciones administrativas de carácter superior.
- B. Contra leyes y disposiciones normativas con fuerza de Ley.
- C. Contra cualesquiera normas emanadas de las Cortes Generales.

D. Contra cualquier norma del ordenamiento jurídico.

997.- Según señala nuestra CE, ¿qué sucederá con la parte de una Ley no afectada por una sentencia de inconstitucionalidad?.

- A. Que quedará derogada.
- B. Que su aplicación quedará derogada cuando del sentido del fallo pueda verse afectada, salvo que el fallo no tenga efectos retroactivos.
- C. Que, salvo que en el fallo se disponga otra cosa, subsistirá la vigencia de la Ley en esa parte no afectada.
- D. Que subsistirá en todo caso.

998.- ¿Quién propondrá el nombramiento del Presidente del Tribunal Constitucional según nuestra Carta Magna?.

- A. El Consejo General del Poder Judicial.
- B. El mismo Tribunal en Pleno.
- C. Las Cortes Generales.
- D. El Presidente del Tribunal Supremo.

999.- Según nuestra CE, ¿dónde podrán establecerse las materias que puede conocer el Tribunal Constitucional?.

- A. En la Constitución o las leyes orgánicas.
- B. Mediante Ley.
- C. Mediante el Estatuto regulador del Tribunal Constitucional.
- D. Reglamentariamente.

1000.- ¿Cómo se denomina el Título Sexto de la CE?.

- A. Del Consejo General del Poder Judicial.
- B. Del Tribunal Constitucional.
- C. Del Poder Judicial.
- D. De la Justicia.

1001.- Según lo indicado en nuestra CE, ¿de qué forma podrá un órgano judicial plantear una cuestión de inconstitucionalidad?.

- A. En la que establezca la Ley.
- B. Con carácter urgente o no.
- C. De forma retroactiva o no.
- D. Con carácter inmediato.

1002.- Según señala nuestra CE de 1978, ¿qué efectos tienen las sentencias del Tribunal Constitucional que declaren la inconstitucionalidad de una Ley o de una norma con fuerza de ley?.

- A. Imprescriptibles.
- B. Temporales.

- C. Plenos frente a todos.
- D. Todas las anteriores son correctas.

1003.- ¿Qué efectos producirá, según la Constitución, la impugnación por parte del Gobierno ante el Tribunal Constitucional de las disposiciones adoptadas por los órganos de las CCAA?

- A. Retroactivos.
- B. La suspensión de las mismas.
- C. La suspensión de los actos dictados en aplicación de la misma salvo que no se prevean efectos retroactivos.
- D. La suspensión de la misma desde la fecha en que fue dictada.

1004.- ¿Qué órganos están legitimados en el seno de una CCAA para interponer un recurso de inconstitucionalidad según lo indicado en nuestra Carta Magna?

- A. Los órganos colegiados ejecutivos de las CCAA y, en su caso, las Asambleas de las mismas.
- B. Los Presidentes de las mismas.
- C. Los Presidentes de sus Asambleas legislativas.
- D. El Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la CCAA.

1005.- Según establece nuestro texto constitucional, ¿puede el Ministerio Fiscal interponer el recurso de inconstitucionalidad?

- A. No, ni del de amparo.
- B. Sí, así como cualesquiera otras vías ante el Tribunal Constitucional.
- C. No, pero plantear un conflicto de competencia entre instituciones.
- D. No.

1006.- ¿En qué casos y formas procederá interponer el recurso de amparo según nuestra CE de 1978?

- A. En los determinados en el Estatuto regulador del Tribunal Constitucional.
- B. En las señaladas en la Constitución Española.
- C. En los que la Ley establezca.
- D. En los señalados por el Tribunal Constitucional.

1007.- tal y como señala nuestra Carta Magna, ¿qué efectos tienen las sentencias del Tribunal Constitucional que no se limitan a la estimación subjetiva de un derecho?

- A. Plenos frente a todos.
- B. Imprescriptibles.
- C. Definitivas.
- D. Temporales salvo que del fallo se desprenda otra cosa.

1008.- ¿Cómo será nombrado, según la CE, el Presidente del Tribunal Constitucional?

- A. Por mayoría entre una terna propuesta por el Consejo General del Poder Judicial.

- B. Por mayoría, entre Jueces y Fiscales, en activo con más de quince años de ejercicio judicial.
- C. De entre sus miembros, por el Rey.
- D. Por mayoría de Jueces y Fiscales con más de quince años de ejercicio profesional.

1009.- ¿Qué efectos podrá producir el planteamiento de una cuestión de inconstitucionalidad por parte de un órgano judicial según la literalidad de lo indicado en el artículo 163 de nuestra CE?.

- A. Ejecutivos.
- B. Suspensivos.
- C. Resolutorios.
- D. Dirimentes.

1010.- Tal y como así señala nuestra CE de 1978 , ¿qué recurso cabe contra las sentencias del Tribunal Constitucional?.

- A. Los que se determine mediante Ley orgánica.
- B. El de amparo.
- C. Los potestativos que señale la sentencia.
- D. Ninguno.

1011.- ¿Cuántas disposiciones adicionales tiene la CE de 1978?.

- A. Cuatro.
- B. Seis.
- C. Ocho.
- D. Tres.

1012.- Tal y como así señala nuestra CE de 1978, ¿qué valor tendrán las sentencias del Tribunal Constitucional?.

- A. Suponen el fin de la vía judicial.
- B. Firmes en la vía judicial.
- C. De cosa juzgada.
- D. De estimación subjetiva con plenos efectos frente a todos.

1013.- ¿En qué supuestos podrá un órgano judicial plantear la cuestión de inconstitucionalidad según lo indicado en nuestro texto constitucional?.

- A. Cuando de un conflicto competencial entre varias instituciones pudiera derivarse un perjuicio para el interés general.
- B. En los que establezca la Ley.
- C. Cuando haya un conflicto competencial.
- D. Cuando de una sentencia pueda verse afectado el interés general.

1014.- Según lo señalado en la CE de 1978, ¿dónde deberán publicarse los votos particulares de las sentencias del Tribunal Constitucional, si los hubiere?.

- A. En el Diario del Poder Judicial.
- B. En el Diario Oficial de las Cortes Generales.
- C. En el Boletín Oficial del Estado.
- D. Todas las anteriores son correctas.

N.º	SOLUCIÓN	TEXTO SOLUCIÓN	ART.
949	B)	Ante el Tribunal Constitucional.	161
950	D)	El Rey.	160
951	C)	Tres quintos de sus miembros.	159
952	B)	Ratificarla o levantarla en un plazo no superior a cinco meses.	161
953	C)	Mediante una Ley orgánica.	165
954	A)	Mediante Ley orgánica.	162
955	D)	Mediante una Ley orgánica.	165
956	C)	No superior a cinco meses.	161
957	B)	Por el de nueve años.	159
958	A)	Mediante una Ley orgánica.	165
959	D)	En el <i>Boletín Oficial del Estado</i> .	164
960	C)	50.	162
961	B)	Al Tribunal Constitucional.	161
962	C)	50.	162
963	C)	Por terceras partes cada tres años.	159
964	B)	Al Tribunal Constitucional.	161
965	D)	12.	159
966	C)	Tres quintos de sus miembros.	159
967	B)	Reconocida competencia con más de quince años de ejercicio profesional.	159
968	B)	Al Tribunal Constitucional.	161
969	D)	Todas las anteriores resultan situaciones incompatibles.	159
970	C)	El 29 de diciembre de 1978.	
971	D)	Entre otros, todos los anteriores lo están.	162
972	B)	Por violación de los derechos y libertades referidos en el artículo 53.2 de la Constitución Española.	161

N.º	SOLUCIÓN	TEXTO SOLUCIÓN	ART.
973	A)	No.	162
974	B)	La gestión de su propio patrimonio familiar.	159
975	D)	Entre otros, todos los anteriores lo están.	162
976	B)	A partir del día siguiente de su publicación en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> .	164
977	A)	El Gobierno.	161
978	C)	Cuatro.	159
979	B)	No.	162
980	D)	Todos los anteriores podrán serlo, siempre que sean juristas de reconocida competencia con más de quince años de ejercicio profesional.	159
981	A)	Ratificarla o levantarla.	161
982	C)	Con los que establezca la Ley.	163
983	D)	Mediante una Ley orgánica.	165
984	B)	Las propias de los miembros del poder judicial.	159
985	A)	Dos.	159
986	B)	Al Tribunal Constitucional.	161
987	B)	Los órganos judiciales.	163
988	D)	Todos los anteriores podrán serlo, siempre que sean juristas de reconocida competencia con más de quince años de ejercicio profesional.	159
989	C)	No como consecuencia de su condición de Presidente del Gobierno, aunque sí como persona natural si invocara un interés legítimo.	162
990	D)	Tres años.	160
991	C)	Cuando considere, en algún proceso, que una norma con rango de Ley, aplicable al caso, de cuya validez dependa el fallo, pueda ser contraria a la Constitución.	163

N.º	SOLUCIÓN	TEXTO SOLUCIÓN	ART.
992	B)	A ésta, si bien la sentencia o sentencias recaídas no perderán el valor de cosa juzgada.	161
993	D)	El Rey.	159
994	B)	Todo el territorio español.	161
995	D)	Que serán independientes e inamovibles en el ejercicio de su mandato.	159
996	B)	Contra leyes y disposiciones normativas con fuerza de Ley.	161
997	C)	Que salvo que en el fallo se disponga otra cosa, subsistirá la vigencia de la Ley en esa parte no afectada.	164
998	B)	El mismo Tribunal en Pleno.	160
999	A)	En la Constitución o las leyes orgánicas.	161
1000	C)	Del Poder Judicial.	
1001	A)	En la que establezca la Ley.	163
1002	C)	Plenos frente a todos.	164
1003	B)	La suspensión de las mismas.	161
1004	A)	Los órganos colegiados ejecutivos de las Comunidades Autónomas y, en su caso, las Asambleas de las mismas.	162
1005	D)	No.	162
1006	C)	En los que la Ley establezca.	161
1007	A)	Plenos frente a todos.	164
1008	C)	De entre sus miembros, por el Rey.	160
1009	B)	Suspensivos.	163
1010	D)	Ninguno.	164
1011	A)	Cuatro.	
1012	C)	De cosa juzgada.	164
1013	B)	En los que establezca la Ley.	163
1014	D)	En el <i>Boletín Oficial del Estado</i> .	164